

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 15/09/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, por la que se hace pública la convocatoria a diferentes colectivos de los que constituyen la Junta Rectora del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima. [2022/8565]

Con el fin de proceder a la aplicación de la Ley 3/2005, de 5 de mayo, de Declaración del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima en lo referente a la composición y funcionamiento de su Junta Rectora, como órgano de participación de la sociedad en el Parque Natural, y para velar por el cumplimiento de sus fines y normativa, que tendrá carácter de órgano colegiado asesor y consultivo adscrito a la Consejería competente en medio ambiente, y de conformidad con el artículo 7 de la ley, apartado 3, último párrafo, se procede a la convocatoria de los colectivos relacionados, al objeto de que, previo acuerdo de los respectivos colectivos, a ser posible, propongan mediante notificación por registro, en el plazo de 20 días, a sus representantes en la Junta Rectora del Parque Natural, para su designación por esta Delegación Provincial, pues procede su renovación, al haber transcurrido cuatro años desde el nombramiento de los anteriores representantes.

Colectivos convocados:

1. Propietarios particulares de terrenos en el Parque Natural.
2. Titulares de terrenos cinegéticos.
3. Sector hostelero con intereses directos en el Parque.
4. Organizaciones Agrarias.
5. Asociaciones conservacionistas inscritas en el Registro creado por la Ley 9/1999 de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza con ámbito de actividad en el territorio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 15 de septiembre de 2022

La Delegada Provincial
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ